



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:8393/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el concurso cerrado interno de antecedentes y oposición, que fuera convocado por Resolución Rectoral N° 2288/17, para cubrir un cargo de la Categoría Seis – Agrupamiento Administrativo (código 3666/1) - y para cumplir funciones de Subresponsable de Supervisión de Comunicación Institucional del Área de Gestión Institucional y,

CONSIDERANDO:

Que obra en los presentes actuados la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12;

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 22 y 26, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2018-63947-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso a la Sra. Julia DEL BARCO (legajo 52010) en un cargo de la Categoría Seis – Agrupamiento Administrativo (código 3666/1) - y para cumplir funciones de Subresponsable de Supervisión de Comunicación Institucional del Área de Gestión Institucional a partir de la fecha, de conformidad a lo establecido en el Decreto 366/06 y OHCS N° 7/12, dejando sin efecto el suplemento por mayor responsabilidad otorgado a la nombrada.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Del Barco deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

ae